

QUILLOTA, 07 de Junio de 2023

EXENTO Nº: 4205 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.384 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Plazo Fijo de Fecha 21 de Marzo del 2023;
- 2- La Orden de Trabajo Nº 650 de Fecha 21.03.2023 del **JARDÍN PEQUEÑOS PINTORES**;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 622 de Fecha 17.04.2023;
- 4- Certificado de Título;
- 5- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 6- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE
EMPLEADOR
FONDO

**REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
MÓNICA FERNANDA BADILLO SUAREZ
20.082.182-3
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ASISTENTE DE PÁRVULOS
JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES
21/03/2023 HASTA 30/06/2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
JUNJI**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, ítem 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA